

EXP-UNC:0024256/2018

VISTO

La solicitud presentada por la Dra. Varinnia Jofré, Directora de la Asociación Regional Córdoba de SEMA (Sociedad de Estudios Morfológicos de la Argentina) para declarar de interés la Jornada Regional de debate "Re-forma: lugar y trabajo: posibles articulaciones" que se llevó a cabo el pasado 11 de mayo como preparación para la Jornada Nacional a desarrollarse en septiembre de este año en nuestra Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cumple con los requisitos de la OHCD N° 1/2014 para el otorgamiento de Aavales, Auspicios y Declaraciones de Interés de la Facultad de Artes.

Que a fs. 4 la Dra. Jofré informa que la Sociedad de Estudios Morfológicos de la Argentina fue fundada en Buenos Aires en 1996 por docentes investigadores de la UBA a fin de convocar a investigadores, docentes y productores, estudiosos del campo de la Morfología, para construir un espacio de encuentro, trabajo e intercambio en todo el país; habiendo desde ese año realizado veinte congresos, dieciocho de ellos internacionales, en distintas universidades del país, estando actualmente integrada por diez Asociaciones Regionales, una de ella con sede en Colombia.

Que las Jornadas Nacionales de septiembre está dirigida a investigadores y docentes de morfología que principalmente provienen del campo del arte, el diseño y la arquitectura, para que presenten ponencias que serán evaluadas por un comité científico.

Que en sesión ordinaria del día 18 de junio de 2018 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

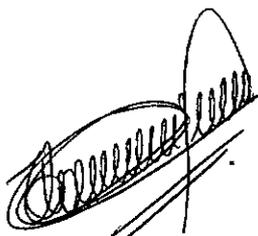
Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar aval académico a la Jornada Regional de debate "Re-forma: lugar y trabajo: posibles articulaciones" realizada el pasado 11 de mayo en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la UNC.

ARTÍCULO 2°: Otorgar aval académico a las Jornadas Nacionales "Re-forma: lugar y trabajo" a realizarse en septiembre del corriente año en la Universidad Nacional de Córdoba.



2018 - Año del
centenario
de la reforma
universitaria

 facultad
de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0024256/2018

ARTÍCULO 3°: El peticionante deberá tener en cuenta el cumplimiento de lo dispuesto por la OHCD N° 1/2014, en sus artículos 11 y 12.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales. Notificar a la interesada. Cumplido. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°:
GRC

0167

Lic. Emitia Zlauvinen
Secretaria de Consejo
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba